

**ALADI**

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

ACUERDO COMERCIAL Nº 23

Sector de la industria de generación, transmisión y distribución de electricidad

Segundo Protocolo Adicional

ALADI/AAP.C/23.2

13 de enero de 1992

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron depositados en la Secretaría General de la Asociación, otorgados en buena y debida forma, acuerdan dar por concluido el Acuerdo Comercial nº 23 suscrito en el sector de la industria de generación, transmisión y distribución de electricidad, dejando sin efecto a partir de esta fecha las disposiciones del Protocolo de fecha 29 de noviembre de 1982.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Raúl E. Carignano

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

Vicente Muñiz Arroyo